



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13. **0112**

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y  
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5351 del 29 de noviembre del 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AGENCIA DE TURISMO ESMERALDAS S.A. FREELAND, con domicilio en el cantón Esmeraldas, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.3255 del 27 de junio del 2012, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AGENCIA DE TURISMO ESMERALDAS S.A. FREELAND, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, de 5 de enero de 2013, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la causal que motivó su disolución, y;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

**RESUELVE:**

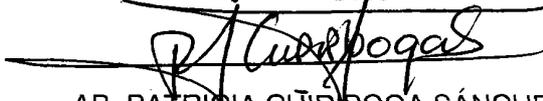
**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, en las Resoluciones Masivas de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5351 del 29 de noviembre del 2011; y, de Disolución por Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.12.3255 del 27 de junio del 2012, lo que corresponde a la compañía AGENCIA DE TURISMO ESMERALDAS S.A. FREELAND, por haber superado la causal que motivó tales declaratorias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía AGENCIA DE TURISMO ESMERALDAS S.A. FREELAND

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que, se remita copia de esta Resolución a la Directora Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio de Esmeraldas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **07 ENE 2013**

  
**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y  
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**